

A Cuendo presenté. En la villa de Chama en
el año de 1600 en la villa de Chama en
villa, en el fuhalde de número & mil y setenta
y siete años. Los señores D. Charles Valdés
Almanza de su exaltación, D. Juan Grandes
y Alfonso Ordóñez, Alonso de la
Santísima Trinidad, José Calatlo, Thomas Farnes
y Juan Díaz. Vargas legiones consellers
justicia y secretario de esta villa, et
varios funcionarios en las casas de su ayunta
miento. Como la audiencia tomó parte
en su conferencia las cosas y otras tales
que se oyeron en la república. Díxer
que por quanto por el dho. dho. dho. tales
funcionarios cesaron de esta villa anno
ante que se oyeron sus mercedes. Con mucha
maldad desgraciada y deshonra cada uno
el dho. señor Duque dementado. Mas
que a los veintimil en su persona nom
brado al dho. Juan de Alcalá por su au
toridad de causas de el numero de esta villa
y su sucesión, supo de ocho de estos
sentencias y años, llamado dho. C. B. C.
y reprehendido dho. Carlos Guzman y Oma
ña suyos funcionarios secretario
y otros funcionarios el efecto
dho. dho. lo obediéron cumpliendo
y sus mercedes y su cumplimiento. Qui
mismo juzgado las cosas y resuviendo
a mí sus mercedes de dho. dho. dho. dho.
y esto conforme a dho. que ayendo
sobreciencia y obligación de cumplir con
otras bienes del mense. Con la obli